



Universidad de Zaragoza

Currículum Vitae de miembros de comisiones para concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios

Al presente currículum se dará publicidad en la web de la Universidad de Zaragoza, a tenor de lo establecido en el art. 62.3 de la LOU y art. 6.4. del RD 1313/2007, de 5 de octubre, a los efectos del correspondiente concurso de acceso a plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:

Cuerpo docente al que pertenece:

Año de ingreso al cuerpo:

Universidad a la que pertenece:

2.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Títulos académicos oficiales (salvo doctorado)

Formación de doctorado y Tesis doctoral, Premios y Menciones relativos al doctorado y a la tesis doctoral
(máximo diez líneas)

Becas y premios obtenidos (los cinco más relevantes)

Estancias y becas posdoctorales (los dos más relevantes)

Otros méritos (máximo cinco líneas)

3. - ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y DOCENTE

Publicaciones y creaciones artísticas profesionales (máximo diez líneas)

Congresos, conferencias, seminarios (los diez más relevantes)

Proyectos y contratos de investigación (los cinco más relevantes)

Transferencia de resultados y proyectos de colaboración con el sector productivo (los cinco más relevantes)

Estancias en otros centros (máximo cinco estancias)

Dirección de tesis doctorales y otros trabajos de investigación (los cinco más relevantes)

Material docente original y publicaciones docentes (máximo cinco líneas)

Proyectos de innovación docente (los dos más relevantes)

Participación en congresos orientados a la formación docente universitaria (los cinco más relevantes)

Evaluación positiva de su actividad docente (nº de quinquenios) y fecha del último reconocimiento

Evaluación positiva de su actividad investigadora (nº de sexenios) y fecha del último reconocimiento

Otros méritos (máximo cinco líneas)

4.- ACTIVIDAD PROFESIONAL (máximo diez líneas)

5.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA O TECNOLÓGICA

Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año (los tres más relevantes)

Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la administración general del Estado o de las comunidades autónomas al menos un año (los dos más relevantes)

Otros méritos (máximo cinco líneas)